

## Servicios de apoyo para las familias

Enero de 2021

La pandemia ocasionada por la COVID-19 ha creado dificultades financieras para muchas personas en nuestra comunidad, lo que ha tenido como consecuencia que se presente inestabilidad en la vivienda e inseguridad alimentaria. Existen servicios de apoyo financiero para ayudar a las familias y los propietarios, y también protección para que las personas puedan permanecer en sus viviendas. A continuación se presenta un resumen de algunos servicios de apoyo clave, a los que las familias pueden tener acceso para que se les apoye con la vivienda, los alimentos y los servicios de agua y luz.

Situación actual:

- » Puesto que la suspensión del desalojo de Colorado venció el 31 de diciembre de 2020, los desalojos pueden reanudarse por motivos no relacionadas con la COVID-19. La suspensión federal seguirá vigente hasta el 31 de enero de 2021.
- » El 50 % de los inquilinos o arrendatarios del condado de Larimer gastan más del 30 % de sus ingresos en vivienda (antes de la pandemia). Los datos nacionales indican que a 1 de cada 4 de todos los inquilinos, y 1 de cada 2 inquilinos hispanos o latinos, les preocupa cómo pagar el alquiler durante la pandemia.
- » Desde marzo de 2020, más de \$2.7 millones en asistencia de emergencia se han distribuido en el condado de Larimer, para ayudar con el pago del alquiler.
- » Antes de la pandemia, 1 de cada 11 habitantes de Colorado informó no tener certeza sobre cómo obtener su siguiente comida. Debido a la pandemia, 1 de cada 3 habitantes de Colorado (especialmente los que tienen niños pequeños) ahora reporta este tipo de inseguridad alimentaria.

*La siguiente información no es una lista completa de todos los servicios de apoyo en la comunidad. Más bien, está diseñada para que las familias se dirijan a los servicios de apoyo clave, relacionados con las necesidades de tipo económico durante la COVID-19.*

*¿Necesita asistencia o servicios de apoyo adicionales que no se hayan mencionado más adelante?*

- *Comuníquese con el Enlace Familiar de su escuela: <https://sites.google.com/a/psdschools.org/fl-template/>*
- *Llame al 211 para obtener ayuda en inglés y español, de lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.*

### Ayuda de emergencia para el pago del alquiler

Las fuentes de financiamiento estatales y federales, que se aprobaron a fines de diciembre de 2020, pueden cubrir el pago del alquiler que aún no se haya pagado, así como el pago del alquiler futuro, para ayudar a que las familias con dificultades financieras, relacionadas con la COVID-19, puedan estabilizar su vivienda.

Si no puede pagar su alquiler:

- Pregúntele al propietario de su vivienda si tiene acceso al programa de [Preservación de Propietarios \(Property Owner Preservation\)](#) (POP, por sus siglas en inglés). El POP le paga directamente a los propietarios, en el caso de que el inquilino o arrendatario no pueda pagar el alquiler, por razones de tipo económico o de salud relacionadas con la COVID-19. El financiamiento del POP cubre el costo total del alquiler mensual.
- Si el propietario de su vivienda no tiene acceso al POP, o usted no califica (su dificultad financiera no está relacionada con la COVID-19), contacte a las siguientes agencias:

Neighbor to Neighbor:

- Obtenga la solicitud para recibir ayuda para el pago del alquiler a través de [n2n.org](http://n2n.org). Presente la solicitud en línea o por teléfono llamando al 970-488-2382. Horario: De lunes a jueves, entre las 8:00 a.m. y el mediodía, y la 1:00 y las 5:00 p.m.; los viernes, entre las 8:00 a.m. y el mediodía.  
Nota: Aunque Neighbor to Neighbor está trabajando incansablemente para procesar todas las solicitudes de asistencia para el pago del alquiler, es posible que, debido a la demanda, tenga que esperar entre 1 y 2 semanas para recibir asistencia.

Interfaith Solidarity and Accompaniment Coalition (ISAAC, por sus siglas en inglés):

- Los miembros de nuestra comunidad de inmigrantes pueden tener acceso al apoyo de emergencia, para el pago del alquiler, mediante ISAAC, llamando a [la línea telefónica directa de Asistencia de Fuerza Latina para Inmigrantes](#): 970-472-1501, la cual está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.

## Asistencia legal en caso de desalojo

Si recibe un aviso de desalojo:

- Contacte lo antes posible a las agencias mencionadas previamente, para obtener ayuda de emergencia para el pago del alquiler. Explíqueles que recibió un aviso de desalojo, aunque ya haya tenido acceso a la asistencia para el pago del alquiler.
- Comuníquese con [los Servicios Legales de Colorado](#), con el objeto de recibir ayuda para responder a un aviso de desalojo: Teléfono: 970-493-2891; dirección: 211 W. Magnolia St. Fort Collins, CO 80521
- Examine la Guía para Fortalecer los Derechos de Vivienda (Housing Empowerment Guide) (<https://fuerzalatinafoco.org/resources>), que Fuerza Latina ha creado con la finalidad de que conozca sus derechos y el tipo de información que se debe recopilar.

### Información para familias que hayan quedado sin vivienda, o estén en riesgo de perderla:

Si se le pide que abandone su vivienda, puede obtener ayuda de las organizaciones que se presentan a continuación:

- Family Housing Network: [www.familyhousingnetwork.org/](http://www.familyhousingnetwork.org/)  
“Day Center” y oficinas: 1606 S Lemay #103, Fort Collins, CO 80525. Teléfono: 970-484-3342. Horario: De lunes a sábado, entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m.
- Catholic Charities, [The Mission en Fort Collins](#) ofrece refugio de emergencia en la noche. Llamar para pedir cita: Teléfono: 970-484-5010. Horario: De lunes a viernes, entre las 8:30 a.m. y las 4:30 p.m.; dirección: 460 Linden Center Dr. Fort Collins, CO 80524.
- [Homeward Alliance](#), en colaboración con el Family Center, Fuerza Latina y el Family Housing Network, presta servicios a través del Camino a Casa Collective.
  - o El Collective ofrece asistencia bilingüe para encontrar servicios de apoyo para las familias, principalmente las de habla hispana, y ayudarlas a conectarse con los servicios de asistencia de la comunidad. El Collective proporciona financiación flexible para artículos que a menudo no están cubiertos por otras agencias (por ejemplo, el costo relacionado con las solicitudes).
  - o Para obtener más información, o asistencia, comuníquese con Nancy Camacho, personal de apoyo bilingüe de Family Housing para las familias, enviando un mensaje a través del correo electrónico a [Nancy@HomewardAlliance.org](mailto:Nancy@HomewardAlliance.org), o llamando al teléfono (970) 430-6513. Horario: De lunes a viernes, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.; los sábados y domingos, entre las 8:00 a.m. y la 1:00 p.m.

## Ayuda con comidas

La inseguridad alimentaria ha aumentado rápidamente durante la pandemia ocasionada por la COVID-19. Le recomendamos a todas las familias, que enfrentan inseguridad alimentaria, que se informen si califican para recibir ayuda de SNAP (cupones para alimentos [“food stamps”]) y WIC (para familias con niños muy pequeños). El proyecto de ley federal de alivio económico por motivo de la COVID-19, que recientemente se aprobó, incluye un aumento en la ayuda que provee SNAP, así como cambios adicionales mediante los cuales se facilita calificar para recibir ayuda. Muchas organizaciones están preparadas para asistir a las personas, con el propósito de determinar si califican para SNAP y WIC, al igual que brindar apoyo para llenar la inscripción (se ofrece apoyo en inglés y español).

- Food Bank for Larimer County (Banco de alimentos del condado de Larimer), persona de contacto: Daysi Sweaney, teléfono: 970-829-0152 o dirección de correo electrónico: [snap@foodbanklarimer.org](mailto:snap@foodbanklarimer.org)
- Larimer County Public Assistance Support (Apoyo de asistencia pública del condado de Larimer), teléfono: 970-498-6300 o correo electrónico: [benefits@larimer.org](mailto:benefits@larimer.org)
- Hunger Free Colorado, teléfono: 855-855-4626 o correo electrónico: <http://bit.ly/SNAPAppHelp>
- O presente su solicitud en línea, directamente a través de Colorado’s PEAK en <https://coloradopeak.secure.force.com/>  
Nota: Se puede tener acceso al sitio web de PEAK con las tabletas y las computadoras portátiles del PSD.

## Ayuda con el pago de agua y luz (“Utilities”)

Si recibe un aviso indicando que a menos que efectúe un pago le cortarán el servicio de agua y luz:

- Comuníquese con una de las siguientes agencias para obtener asistencia con el pago de la cuenta (Se ofrece asistencia una vez.):
  - o Catholic Charities Larimer County, 970-484-5010
  - o The Family Center/La Familia, 970-221-1615
  - o Goodwill of Colorado, 888-775-5327
- Contacte a la City of Fort Collins Utilities para establecer un plan de pago: Teléfono: 970-212-2900, V/TDD: 711 o correo electrónico: [utilities@fcgov.com](mailto:utilities@fcgov.com)
- Vaya al sitio web [fcgov.com/utilities-affordability](http://fcgov.com/utilities-affordability)